Firmado digitalmente por:
REVOREDO CASTAÑEDA Cesar
Arturo FAU 20504915523 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/10/2023 09:22:38-0500

Firmado digitalmente por:
GONZALEZ NORRIS Jose
Antonio FAU 20504915523 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/10/2023 15:45:59-0500

Firmado digitalmente por:
SARAVIA BENAVIDES Maria
Helena FAU 20504915523 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/10/2023 11:41:34-0500

Resolución Directoral Ejecutiva N° 126-2023/APCI-DE

Miraflores, 10 de octubre de 2023

VISTO:

El Memorándum N° 0705-2023-APCI/OGA de fecha 6 de octubre de 2023, de la Oficina General de Administración de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, Ley N° 27692 y sus normas modificatorias, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, a cargo de ejecutar, programar y organizar la cooperación técnica internacional, también llamada cooperación internacional no reembolsable, que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado, en función de la política nacional de desarrollo, y goza de autonomía técnica, económica, presupuestal y administrativa;

Que, los artículos 5° y 32° del Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 028-2007-RE y sus modificatorias, establecen dentro de la estructura orgánica de la APCI a la Unidad de Contabilidad y Finanzas, como unidad orgánica de la Oficina General de Administración;

Que, a través del documento del visto la Jefa (e) de la Oficina General de Administración de la APCI pone en conocimiento que la señora Doris María Cóndor Evaristo, Jefa de la Unidad de Contabilidad y Finanzas de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, hará uso de su descanso vacacional del 11 al 19 de octubre de 2023, por lo cual se requiere encargar dicha Jefatura a la señora Yosayamina Eduarda Rivera Quispe;

Que, con la finalidad de garantizar la continuidad del servicio, resulta necesario encargar las funciones de Jefa de la Unidad de Contabilidad y Finanzas, en tanto dure la ausencia de la titular;

Con el visado de la Jefa (e) de la Oficina General de Administración y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI y sus modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones de APCI aprobado por Decreto Supremo N° 028-2007-RE, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, del 11 al 19 de octubre de 2023, las funciones de Jefa de la Unidad Contabilidad y Finanzas de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI a la señora Yosayamina Eduarda Rivera Quispe, en adición a sus funciones, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral Ejecutiva.

Artículo 2.- Remitir la presente Resolución Directoral Ejecutiva a la Oficina General de Administración, a la Unidad de Administración de Personal y a la señora Yosayamina Eduarda Rivera Quispe, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral Ejecutiva en el Portal Institucional de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI (https://www.gob.pe/apci).

Regístrese y comuníquese.

José Antonio González Norris
Director Ejecutivo
Agencia Peruana de Cooperación Internacional